NOTA DNCP/DNC/ Nº 27954/2016

Asunción, 28 de setiembre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Nueva Italia
Teléfono: 0292935 218
Mail: ramonl1980@hotmail.com
PRESENTE:

Ref.: LCO Expediente N° 325366 **"Adquisición de minibús y ambulancia Plurianual"** ID 317056 **Adenda 2**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adenda N° 2 que fue remitida se ha procedido a la difusión de la misma a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **La Adenda N° 2 no tiene fecha, número del ID del llamado y no está firmada en todas sus páginas.**

2. **En la Adenda 2, en la Sección II Criterios de Evaluación, Experiencia y Capacidad Técnica se lee textualmente lo siguiente:** *Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 50% de la sumatoria de los tres años de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.*
   Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación
   Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes, de por lo menos el 50% a lo solicitado en el llamado de referencia

   Consultamos a qué se refieren con "bienes similares a lo ofertado"? Respecto a la experiencia, a que ramo? A qué años corresponden los últimos 3 años?

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

3. **<u>Reiteramos:</u> En la Sección III Suministros Requeridos, punto 2 Plan de Entrega** Recomendamos indicar días, horario, área encargada de recepcionar el bien.

4. **En la Adenda 2, en la Sección V Modelo de Contrato. La proforma de contrato no se adecua al Modelo de Contrato del Pliego Estandar Convencional para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios (5ta. Versión).**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc